



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## Máxima amenazada de muerte

Por Rocío Silva Santisteban\*

6 de agosto, 2015.- El 1º de agosto recibí una llamada desde Cajamarca advirtiéndome que Máxima Acuña de Chaupe ha recibido serias amenazas de muerte. Muchas veces aquellos que quieren congraciarse con la empresa puedan pretender “hacer trabajos sucios”, pero en este caso, una persona de la comunidad de Lámara, cuyo nombre me reservo, se acercó a la casa de Máxima

y le dijo directamente lo siguiente: “No salgas de tu casa, que si sales y regresas, será que yo no valgo nada. Porque eres una pendeja que no quiere salir de ese terreno para que la mina no siga con sus trabajos”.

El día 16 de julio, asimismo, durante la noche un grupo de 6 personas encapuchadas, armadas y a caballo se acercaron a la casa de Máxima, pero ella no se encontraba. Salió su nuera a hacerles frente y ellos solo se la quedaron mirando un largo rato de manera amenazante. Una semana después en la propia zona de Tragadero Grande “desaparece” su celular y en la misma semana fue robada la moto china que la CNDDHH le había comprado para que pueda desplazarse. ¿Todo es casualidad?

Desde esta modesta columna exijo que la empresa Minera Yanacocha rechace cualquier amenaza de esta índole o cualquier apoyo a quien amenace a doña Máxima. Los comuneros de Lámara, Chugurmayo u otros caseríos que están a favor de la empresa deben saber que cualquier tipo de amenaza no será recompensada, sino por el contrario, debería ser repudiada. La empresa y sus funcionarios deben dejar de hostigar a la familia Chaupe con una supuesta “defensa posesoria” que les impide cualquier acción dentro de su terreno. Y si algo le sucede a Máxima Acuña de Chaupe, la responsabilidad política será del Ministro de Justicia Gustavo Adrianzén y del Procurador Supranacional Luis Alberto Huerta por no haber implementado las medidas cautelares que la CIDH le ha otorgado en mayo del 2014.

Como es sabido, la empresa perdió un juicio de usurpación agravada que les entabló a cuatro miembros de la familia pero ha presentado un recurso de casación ante la Corte Suprema que ha sido considerado válido. Yanacocha además ha insistido en plantear otras denuncias penales de diverso tipo (ocho denuncias más) pero además ha interpuesto una demanda civil por reivindicación y les ha cerrado los “caminos reales” o caminos ancestrales que Máxima y su familia usaban para movilizarse a la zona de Sorochuco. En este momento el terreno que la familia posee está totalmente alambrado. Obviamente es derecho de la empresa alambrar sus tierras, pero no impedirle el libre tránsito.




Mirtha Vásquez, abogada defensora de la familia Chaupe, ha interpuesto un hábeas corpus que ha sido rechazado por la jueza de Celendín. Ante esta situación, la defensa ha apelado; pero la empresa ha solicitado una medida cautelar para impedir que Máxima haga cualquier actividad en su terreno y la jueza de Celendín se la ha otorgado. Máxima no solo está impedida de construir siquiera un corral para sus cuyes, sino incluso está impedida de sembrar papas. Hace una semana la empresa entró al terreno de Máxima para destruir los sembríos de papa, hace un mes destruyeron el corral de cuyes y se llevaron los 13 cuyes que ella tenía. La empresa dijo que los tenían “en custodia”, luego le devolvieron inueve animales!

Se trata de una orquestación cuasi sinfónica judicial para que no haya siquiera un resquicio a través del cual Máxima Chaupe y su familia puedan permanecer en su terreno. “Estoy cansada, las autoridades se burlan y encima me denuncian. Me siento avergonzada de que no trabajo, pero si salgo de aquí me desaparecen con todo”, me repite Máxima entre sollozos. Esta lucha es la de David contra Goliat pero, además, con un Estado que canta a coro los himnos de muerte con su pasmosa indiferencia.

---

\*Rocío Silva Santisteban (Lima, 1963). Estudió literatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y es Doctora en Literatura por la Universidad de Boston. Ganó el Premio Copé de poesía con su poemario *Ese oficio no me gusta* (1990). Otras publicaciones: *Mariposa negra* (1993), *Condenado amor y otros poemas* (1995) y *Turbulencias* (2006). En 1994 publica su libro de relatos *Me perturbas* (1994). Actualmente es periodista y docente universitaria. Además se desempeñó hasta hace poco como secretaria ejecutiva de la [Coordinadora Nacional de Derechos Humanos](#) [1].

----

Fuente:

[http://derechoshumanos.pe/2015/08/maxima-amenazada-de-muerte/?utm\\_source=feedburner&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Feed%3A+CoordinadoraNacionalDerechosHumanos+%28Coordinadora+Nacional+de+Derechos+Humanos%29](http://derechoshumanos.pe/2015/08/maxima-amenazada-de-muerte/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+CoordinadoraNacionalDerechosHumanos+%28Coordinadora+Nacional+de+Derechos+Humanos%29) [2]

**Tags relacionados:** [familia Chaupe](#) [3]

[maxima acuña de chaupe](#) [4]

[Yanacocha](#) [5]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)



**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/136863>

### Links

[1] <http://derechoshumanos.pe/>

[2] [http://derechoshumanos.pe/2015/08/maxima-amenazada-de-muerte/?utm\\_source=feedburner&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Feed%3A+CoordinadoraNacionalDerechosHumanos+%28Coordinadora+Nacional+de+Derechos+Humanos%29](http://derechoshumanos.pe/2015/08/maxima-amenazada-de-muerte/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+CoordinadoraNacionalDerechosHumanos+%28Coordinadora+Nacional+de+Derechos+Humanos%29)

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/familia-chaupe>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/maxima-acu%C3%B1a-de-chaupe>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/yanacocha>